



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, julio 15 de 2021.
Oficio No. 5430/495/21
Asunto: Suficiencia Presupuesta

MASE LETICIA RIVERA RODRÍGUEZ
JEFE DE CENTRAL DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio 2463/38/2021, en el que solicita el complemento del 60% por la cantidad de \$1,980,000.00 pesos (un millón novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, para la adquisición de suturas con las empresas Proveedor Nacional de Medicamentos Pronamed, S.A. de C.V., Johnson & Johnson de México, S.A. de C.V. y Medicamex, S.A. de C.V., para las necesidades del ejercicio 2021 con cargo a la partida 25401.

Al respecto, le informo que se autoriza la cantidad de \$1,980,000.00 pesos (un millón novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.C.p.

C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros. Presente.
Dra. Diana Moyao García. Subdirectora de Asistencia Quirúrgica. Presente.
Mtra. Araceli Saldivar Flores. Jefa del Departamento de Enfermería. Presente.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. Jefe del Departamento de Almacenes. Presente.

LMP/SFC/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

